



ARCHIVO

2

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/660

A: 9 ENE 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	FWM	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>

ORD.: N° 037

ANT.: Su Ord. N° 91/5745

MAT.: Envía fotocopia carta

Santiago, enero 08 de 1992

DE: Secretariò Ejecutivo Interino

A : Sr. Carlos Bascuñan E.
Jefe Gabinete
Presidente de la República

Adjunto, remito fotocopia carta enviada a la Srta. Margarita Daza Moya. (Ord. 91/27684),

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jaime Pilowsky Greene
Jaime Pilowsky Greene
Consejero
Secretario Ejecutivo Interino
Beca Presidente de la República

JPG/1cs
Incl.: Lo que indica



Santiago, enero 07 de 1992

CARTA: N° 015

Señorita
Margarita Daza Moya
Camino Melipilla 1847
PADRE HURTADO

De mi consideración:

Obra en mi poder carta enviada por usted a S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar. Al respecto informo lo siguiente:

1. En virtud del Art. 11 del D.S. 1500 el Consejo Central de la Beca Presidente de la República está facultado para mantener vigente la Beca concedida al alumno que, por circunstancias debidamente calificadas por este Consejo, obtenga rendimientos bajo los niveles establecidos.
2. Para ello usted deberá dirigirse a vuestra municipalidad a realizar el trámite de apelación antes del 15 de enero del presente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

~~Jaime Pilowsky Greene~~
Consejero
Secretario Ejecutivo Interino
Beca Presidente de la República